



Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS
DECANATO

CIRCULAR POR LA QUE SE ESTABLECE EL PROTOCOLO A SEGUIR PARA IDENTIFICAR Y DEJAR CONSTANCIA DE LA ASISTENCIA DEL ALUMNADO A LOS EXÁMENES Y DEMÁS PRUEBAS FINALES DE EVALUACIÓN

El **artículo 25** del Reglamento de los Resultados de Aprendizaje y de las Competencias adquiridas por el Alumnado en los Títulos Oficiales, Títulos propios y de Formación Continua de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, dispone:

“En toda prueba o examen que requiera la presencia de los estudiantes, su identidad quedará registrada por escrito en un documento acreditativo de la celebración de la prueba. En el mismo documento se dejará constancia de cualquier incidencia detectada durante la realización de las pruebas presenciales...”.

Consiguientemente, para dar cumplimiento al citado precepto reglamentario, por medio de la presente Circular se establece el Protocolo a **seguir para dejar constancia de la asistencia de los estudiantes a los exámenes y pruebas finales de evaluación**; a saber:

1. A tal efecto, **el profesorado llevará a la prueba o examen las listas de clase o preacta** para que el estudiante, tras identificarse, firme en ella (a la entrada y/o salida), acreditando así su presencia en la prueba o examen y la entrega del mismo al Profesor/a.

2. En todo caso, los estudiantes, salvo que el profesor/a responsable de su grupo de clase le indique expresamente otra cosa, **debe presentarse a las pruebas de evaluación y exámenes en el grupo en el que esté matriculado.**

3. Tras la realización de la prueba de evaluación final o examen, el profesorado deberá hacer llegar al Decanato (por mail o cualquier otra vía que considere) una copia de la citada lista de clase o preacta con las firmas de los estudiantes acreditativa de su asistencia.

4. La identificación y constancia de la asistencia de los estudiantes a los exámenes es un dato que resulta sumamente importante en procedimientos tales como los de revisión de exámenes, la compensación de asignaturas, etc., siendo determinante para que en una asignatura corra o no convocatoria, por lo que resulta necesaria la colaboración de profesores y estudiantes.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 5 de diciembre de 2019.